

de Aspirantes, don José Antonio Piqueras Bautista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 28 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don José Antonio Piqueras Bautista, que nació el 11 de junio de 1948, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA360, confirmandole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Cádiz, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 16 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que lo sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de octubre de 1971.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

ORDEN de 18 de octubre de 1971 por la que se nombra para el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Palma de Mallorca a don Miguel Puigserver Mulet.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Palma de Mallorca por haberse dispuesto el cese de su anterior titular y siendo necesario el designar otro Colegiado que asuma la Presidencia del citado Colegio.

Este Ministerio, en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España de 19 de julio de 1943, ha acordado nombrar para dicho cargo a don Miguel Puigserver Mulet.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 23 de octubre de 1971 por la que se dispone el cese de don Juan Núñez Milera en el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santa Cruz de Tenerife y se nombra a don Salvador Vázquez Crespo para desempeñar dicho cargo.

Ilmo. Sr.: El Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santa Cruz de Tenerife ha solicitado ser relevado de su cargo por imposibilidad de seguir dedicando al mismo la atención que dicho cargo requiere.

Por ello, siendo necesario designar otro Colegiado que asuma la presidencia del citado Colegio y en uso de la facultad que otorga el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España de 19 de julio de 1943, este Ministerio ha acordado:

1.º Se dispone el cese de don Juan Núñez Milera en el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santa Cruz de Tenerife.

2.º Se nombra Presidente del Colegio citado a don Salvador Vázquez Crespo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 23 de octubre de 1971 por la que se nombra para el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid a don Oscar Barnes Menta.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid por haberse dispuesto el cese de su anterior titular y siendo necesario el de-

signar otro Colegiado que asuma la presidencia del citado Colegio.
Este Ministerio, en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España de 19 de julio de 1943, ha acordado nombrar para dicho cargo a don Oscar Barnes Menta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 23 de octubre de 1971 por la que se rectifica el primer apellido de «Rodríguez» por el de «Rodríguez Campanario» a don José Manuel Rodríguez Campanario López, del Cuerpo Especial de Celadores de los Puertos Francos de Canarias.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Manuel Rodríguez Campanario López, funcionario del Cuerpo Especial de Celadores de los Puertos Francos de Canarias —A09HA9—, con destino en el de Santa Cruz de Tenerife, en la que solicita la rectificación en los escalafones, relaciones de personal, títulos y demás documentos oficiales del primer apellido con que en éstos venía figurando como funcionario del expresado Cuerpo, a cuyo efecto acompaña certificación literal de inscripción de nacimiento, expedida por el Registro Civil de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Tenerife, el 20 de mayo de 1970.

Resultando que en los escalafones, relaciones de personal, títulos y demás documentos y disposiciones a él concernientes figura como primer apellido el de «Rodríguez».

Resultando que en la certificación literal de inscripción de nacimiento, expedida el 20 de mayo de 1970 por el Registro Civil de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Tenerife, figura una nota que, copiada literalmente, dice:

«Al margen de esta inscripción figura la nota que dice: Inscripción marginal. Los apellidos del inscrito José Manuel Rodríguez y López quedan modificados en la siguiente forma: «Rodríguez-Campanario López». Se practica el asiento en virtud de la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 29 de septiembre último recaído en expediente de unión de apellidos número 115/1964, instruido por don José Manuel Rodríguez y López. Encargado: Don Luis Lastra y González de Castilla. Secretario: Don Carlos de la Concha Palacio. A diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—L. Lastra.—Carlos de la Concha.—Rubricados.»

Y considerando que la expresada certificación de inscripción de nacimiento hace fe y tiene pleno valor en derecho.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I., ha acordado que cuantos documentos de carácter oficial se hayan expedido con referencia a don José Manuel Rodríguez López, en concepto de funcionario del Cuerpo Especial de Celadores de los Puertos Francos de Canarias, se entiendan pertinentes a don José Manuel Rodríguez Campanario López y que en lo sucesivo le sean reconocidos este nombre y apellidos, con los que habrá de figurar en la relación de personal del citado Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso convocado por Resolución de 30 de marzo de 1971 para proveer plazas de Otorrinolaringólogos de la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional.

Convocado concurso para provisión de plazas de Otorrinolaringólogos de la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, por Resolución del día 30 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril siguiente);

Resultando que solicitaron tomar parte:
Funcionarios ya pertenecientes a la Escala: Don Antonio Sánchez Virella.

Funcionarios de nuevo Ingreso: Don Enrique Barthe Pullarés, don Enrique Rodríguez Gómez, don Nicolás García Soto, don José Ramón Mozota Ortiz, don Luis Peñarocha Montoya, don Domingo Martín Gómez, don Julio Knaster del Olmo, don Juan Saldaña Manzanás.

Vistas las bases de la convocatoria,
Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Se efectúan las adjudicaciones que a continuación se mencionan, que han sido solicitadas voluntariamente por los concursantes:

Don Antonio Sánchez Virella: Huelva.
 Don Enrique Barthe Pallarés: Soría.
 Don Enrique Rodríguez Gómez: Burgos.
 Don Nicolás García Soto: Orense.
 Don José Ramón Mozota Ortiz: Badajoz.
 Don Luis Peñarrocha Montoya: Almería.
 Don Domingo Martín Gómez: Zamora.
 Don Julio Knaster del Olmo: Tarragona.
 Don Juan Saldaña Manzanas: Toledo.

Segundo.—El cese y posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de un mes, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento. La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican los derechos de terceros, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús García-Orcoven.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que correspondá, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 5 de octubre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Francisco Pérez Benavente.
 Policia don Benito Sánchez Gómez.
 Policia don Jenaro Barroso García.
 Policia don Juan Alfaro Carretero.
 Policia don Julián Rodríguez Barca.
 Policia don Gregorio de la Fuente Aguado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de octubre de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Química física» (Electroquímica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla a don Antonio Aldaz Riera.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Aldaz Riera, número del Registro de Personal A42EC270, nacido el 25 de abril de 1943, Profesor agregado de «Química física» (Electroquímica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y de más disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 13 de octubre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 2753/1971, de 28 de octubre, por el que se dispone el cese de don Rafael Hurtado Ortega en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Badajoz.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno, y por pase a otro cargo,

Vengo en disponer que don Rafael Hurtado Ortega cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo en Badajoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.

LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2754/1971, de 28 de octubre, por el que se dispone el cese de don Gonzalo Vidal Caruana en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Córdoba.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en disponer que don Gonzalo Vidal Caruana cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.

LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2755/1971, de 28 de octubre, por el que se nombra a don Federico Alonso-Villalobos Merino Delegado provincial de Trabajo de Badajoz.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar a don Federico Alonso-Villalobos Merino, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Badajoz, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo señaladas en los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo

LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2756/1971, de 28 de octubre, por el que se nombra a don Rafael Hurtado Ortega Delegado provincial de Trabajo de Córdoba.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar a don Rafael Hurtado Ortega, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Córdoba, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo señaladas en los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.

LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE